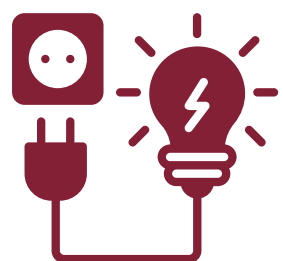




Renovar tu Bono Social Eléctrico



Ante la situación creada por la Pandemia COVID19, y con el fin de **evitar desplazamientos y aglomeraciones innecesarias e intentar preservar la salud de la ciudadanía** y en particular, de las personas más vulnerables, te informamos de la documentación requerida para su tramitación, sin la necesidad de acudir presencialmente a las Oficinas de Atención Ciudadana-SAC de tu Ayuntamiento.

Ante cualquier duda puedes llamar a la oficina de tu localidad o al 967524370 de 9 a 14 horas.

✓ Documentación a presentar :

- Certificado de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar
- Solicitud (con firma de autorización de todos los mayores de 14 años)
- Fotocopia del D.N.I. del titular de la factura y de cada uno de los miembros de la unidad familiar
- Fotocopia del libro de familia o, en caso de ser una sola persona, fé de vida y estado

documentación adicional en los siguientes casos:

✓ Familias numerosas:

- Fotocopia del título de familia numerosa

✓ Con grado de discapacidad de más del 33%:

- Tarjeta acreditativa de grado de discapacidad
- Certificado de circunstancias especiales emitido por servicios sociales

✓ Con grado de dependencia 2 y 3:

- Copia resolución del grado de dependencia
- Certificado de circunstancias especiales emitido por servicios sociales

RECUERDA:



Se ha prorrogado hasta el **30 de septiembre de 2020** los que caducaban antes de dicha fecha.



¿Como solicitar el Bono Social?

A través de los distintos canales que tu comercializadora de referencia pone a tu disposición, teléfono, correo electrónico, correo ordinario, fájx o directamente a sus oficinas comerciales.

Deberá enviar el impreso de solicitud y la documentación necesaria para acreditar que se cumplen las condiciones exigidas.

Puedes descargar el impreso que necesites en nuestra web: sacalbacete.es o a través de la web de tu comercializadora.



Para cualquier consulta, desde el Servicio Provincial de Atención Ciudadana, ponemos a tú disposición nuestras oficinas en tu Ayuntamiento (con cita previa) así como los siguientes canales de atención:

- Teléfono: 967 524370 (en horario de 9h a 14h)
- Correo Electrónico sac@dipualba.es
- Portal Web: www.sacalbacete.es
- Nuestra Sede Electrónica: atencionciudadana.sedipualba.es

Endesa Energía XXI, S.L.U. 800 760 333 energiaxxi.com Apdo. Correos 1.167, 41080 Sevilla bonosocial@energiaxxi.com

Curenergía Comercializador de U. Recurso, S.A.U. 900 200 708 curenergia.es Apdo. Correos 61.017, 28080 Madrid bonosocial@curenergia.es

Comercializadora regulada GAS & POWER S.A. 900 100 283 comercializadoraregulada.es Apdo. Correos 61.084 28080 Madrid bonosocial@comercializadoraregulada.es

Comercializador de Referencia Energético, S.L.U. 900 814 023 corenergetico.es Apdo de Correos: F. D. Nº 90 / 3300010 - 33080 Oviedo bonosocial@corenergetico.es